

Actate maritima.



SELLO QVARTO, VENTA DE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Quando entre las Capitulares desta Villa de Sevilla  
aron a veinte y siete de Julio mil setecientos ochenta y  
seis los señores de esta Villa de Sevilla Don Pedro de  
Ley y Zamora Alcaide ordinario de la Villa de  
Jannica Sabido Zamora y Doña Ana Alfara  
Mayor Compueta y Capitan de las Costas e Maritimas  
Don Andres Tenes Landin y Don Manuel de Barreda  
residentes Compuetas todos en forma de Consejo Justicia  
y repim. p. elabido. Una ordenaxio deoy acuis  
finando si tambien ante Dios; Encuia Nixta de con  
daron lo sig.

Comision de  
la N. Chon  
de Granada  
para que  
se ayar  
las dilig.  
de Valquin  
de Rabarg.

En este Ayuntamiento se hizo presente un despacho  
requiritorio del Consejo Justicia y repim. de la Villa  
Noble y Real Ciudad de Cantaxena deste Reyno de  
ta en ella una N. Exobicion de la N. y D. Chon  
de el Crimen de hys de la N. Chonilleria  
de la Ciudad de Fran. de su tra en ella adies y seis de  
Mayo El Corriente año referendado de Don Francisco  
Manuel Monzon su Es. de la Camara para  
de su Es. no sea el Exerente ni Don Fernando  
Nix. y si por otro q. nombre p. el Procurador Sir  
dico Nix. y Contratacion de las. se comprueben con los Cri  
ponales todos los Cortim. puentes o comprados p.  
el m. fra. decripto de la Es. labalido de Don Pedro Mon  
zia Rabarquina Landin Natures de la N. y D. de la  
Ciudad de Cantaxena para que p. la N. Chonilleria  
de la Ciudad de Granada se le señale el Cortado de

